

**MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**

En la Ciudad de México, a las 10:41 horas del día 12 de diciembre de 2019, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicado al interior del inmueble de la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, demarcación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II, y 53, apartado C), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron la y los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión), que se enlistan a continuación:

C.E. Bernardo Valle Monroy	Presidente de la Comisión
C.E. Mauricio Huesca Rodríguez	Integrante de la Comisión
C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Integrante de la Comisión
Mtra. Marisonia Vázquez Mata	Secretaría Técnica

Como representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral asistieron:

Lic. René Enrique Vivanco Balp	Partido Revolucionario Institucional
C. Yasser Amaury Bautista Ochoa	Partido de la Revolución Democrática
C. Dafne Rosario Medina Martínez	Partido Verde Ecologista de México

Como personas invitadas asistieron las y los funcionarios siguientes:

Lic. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo

Lic. Gerardo Suárez Islas	Encargado de Despacho de la Contraloría Interna
Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Lic. Óscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Mtro. Salvador Gabriel Macías Payen	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

Por instrucciones del presidente de la Comisión, la secretaria técnica realizó el pase de lista de asistencia a los integrantes del colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el presidente de la Comisión declaró el inicio de la Sexta Sesión Urgente de esta Comisión correspondiente al año 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento, y solicitó a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión.

En atención a la indicación del presidente de la Comisión, la secretaria técnica dio lectura al proyecto del Orden del día, en los términos siguientes:

Punto único.- Procedimiento para seleccionar a las personas especialistas que formarán parte de los órganos dictaminadores, en cumplimiento a la Base SEXTA de la "Convocatoria para integrar un grupo de especialistas, para que formen parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad

de México, que determinarán la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021"; aprobada mediante acuerdo IECM/ACU-CG-083/2019.

El presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el Orden del día y al no haber comentarios al respecto, indicó a la secretaria técnica que consultara en votación económica la aprobación, quedando aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado en sesión.

Acto seguido, el presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 46, fracción VII, en relación con el artículo 27 del Reglamento, instruyó a la secretaria técnica consultar la dispensa de la lectura del listado con datos de las personas que se registraron y serían sorteadas conforme al punto único del Orden del día, en virtud de que previamente fue circulado de manera conjunta con la convocatoria de la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado.

Posteriormente, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica proceder con el desahogo del Orden del día, quien dio lectura al **punto único** a tratar en los términos siguientes:

Punto único.- Procedimiento para seleccionar a las personas especialistas que formarán parte de los órganos dictaminadores, en cumplimiento a la Base SEXTA de la "Convocatoria para integrar un grupo de especialistas, para que formen parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, que determinarán la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021"; aprobada mediante acuerdo IECM/ACU-CG-083/2019.

El presidente de la Comisión previo a dar el uso de la voz e iniciar con el procedimiento, solicitó a la secretaria técnica realizar una explicación respecto de los registros derivado de la Convocatoria aprobada por el Consejo General y de cómo sería la mecánica para la asignación de lugares.

En el uso de la voz la secretaria técnica, comentó que conforme al Artículo 5º transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, que establece que durante la segunda quincena de noviembre el Instituto Electoral de la Ciudad de México emitirá la Convocatoria para la Jornada Electiva tanto para la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 como para la elección de las primeras Comisiones de Participación Comunitaria, en ese sentido, el 16 de los corrientes, el Consejo General aprobó, además de la Convocatoria Única para dichos ejercicios consultivo y electivo, entre otros documentos más, la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas para que formen parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México que determinarán la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, aprobado mediante acuerdo IECM/ACU-CG-083/2019.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 de la Convocatoria de Especialistas, del 20 de noviembre al 6 de diciembre de 2019 se realizó el pre-registro de las personas aspirantes, a través del sistema de registro alojado en la página de Internet del Instituto.

Asimismo, del 20 de noviembre al 10 de diciembre, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación llevó a cabo la verificación de los documentos presentados, a cada una de las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos se les asignó un número de participación, y en aquellos casos en que les faltaba cumplir con algún dato, documento o requisito, se les hizo la prevención respectiva, a efecto de que subsanaran la inconsistencia.

En ese sentido, informó al colegiado que los resultados del proceso antes referido fueron los siguientes:

Se pre-registraron un total de 236 personas, 104 mujeres, es decir el 44 por ciento, y 132 hombres, el 56 por ciento. De los cuales 157, de entre ellos 69 mujeres, que corresponde al 44 por ciento y 88 hombres, el 56 por ciento, cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria de Especialistas, y se les asignó el número de folio correspondiente.

Por otro lado, 79 de las personas que ingresaron al sistema no concluyeron su registro hasta la obtención del folio correspondiente para poder participar en la insaculación.

Cabe mencionar que, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la Convocatoria Única, el 11 de diciembre del presente año se publicó en la página de Internet y en los estrados de oficinas centrales del Instituto, el Listado con los folios de las solicitudes que cumplieron con todos los requisitos en tiempo y forma.

De igual manera, se dio a conocer el horario de la sesión pública en la cual se realizaría el procedimiento de insaculación.

En este contexto, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Sexta de la Convocatoria Única, se procedió a realizar el procedimiento de insaculación a través del sistema informático que se mostró en la pantalla conforme a lo siguiente:

Se realizarán hasta tres rondas de insaculación en los casos que sea necesario, lo anterior con la finalidad de contar con cinco especialistas para cada una de las 16 alcaldías.

La primera ronda será aplicando el criterio de alcaldía de preferencia, es decir, se seleccionará aleatoriamente una alcaldía, posteriormente, los folios se agruparán por la alcaldía de preferencia señalada así en las solicitudes de los especialistas para insacular aleatoriamente entre ellas y ellos, quiénes serán los cinco que van integrando cada una de estas alcaldías.

Dicho proceso se llevará a cabo para asignar estos cinco lugares. Una vez realizado lo anterior, y en caso de quedar sin completar estos cinco lugares en alguna de las alcaldías, se procederá a una segunda insaculación.

La segunda insaculación será por criterio de cercanía, y se realizará en las alcaldías que no completaron los cinco especialistas, es decir, se seleccionará aleatoriamente de entre las alcaldías por completar, agrupándose los folios del universo de especialistas restantes, de acuerdo con las alcaldías más cercanas a la que quedó incompleta, procediendo a insacular aleatoriamente el folio o folios correspondientes. Este proceso se realizará para asignar el lugar o lugares que, en su caso, estuvieren disponibles.

Finalmente, de presentarse el supuesto de quedar la alcaldía todavía incompleta, de estos cinco espacios que se requieren, se realizará una tercera insaculación.

La tercera insaculación será por criterio de bolsa general, es decir, se seleccionará aleatoriamente una alcaldía y del universo de folios restantes se insaculará un folio de manera aleatoria, este proceso se realizará para asignar los lugares disponibles, una vez concluido lo anterior se generará la lista de reserva con el resto de los folios, estableciendo un orden de prelación aleatorio.

Acto seguido, se imprimirán del sistema las constancias con los datos de los especialistas que integran cada uno de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías con sus cinco especialistas, las cuales se firmarán por parte de los consejeros electorales integrantes de esta Comisión.

Una vez concluida la presentación, el presidente de la Comisión consultó al colegiado si existía algún comentario respecto del punto, al no haber intervenciones, solicitó dar inicio al sorteo y a la secretaria técnica, que fuera explicando el procedimiento.

Acto seguido, la secretaria técnica señaló que en la pantalla se tenían los datos de las 157 personas con folio, que se mencionaron y que cumplieron con los requisitos, entre los cuales, 69 eran mujeres y 88 hombres. Entre los rubros que se mostraron se encontraba el de personas insaculadas, asimismo, se iría reportando el número de alcaldías que se iban insaculando, así como en las que se cubrían sus cinco especialistas. De igual forma, se establecería cuántas faltaban de acuerdo con el primero, segundo o tercer criterio aplicable conforme a la convocatoria aprobada.

Se mostró el primer criterio "por preferencia", por lo que aleatoriamente se estableció la alcaldía y una vez que determinada, la cual fue Xochimilco se estableció si comenzaba por hombre o mujer, registrados en esa alcaldía, mismo que se alternaría para que fuera hombre, mujer hasta cumplir con cinco. Así, se prosiguió con la insaculación en el orden siguiente: Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Venustiano Carranza, Tláhuac.

La secretaria técnica comentó que si se daban cuenta en la proyección que se hacía del sorteo, se iba avanzando en alcaldías con asignación y que el sistema señalaba que eran dos, pero ya se llevaban más, es decir, dos eran las que ya estaban completas con cinco especialistas, las cuales se irían al segundo criterio que es "por cercanía", lo que significaba que las y los especialistas que determinaron participar en una demarcación, también pudieron señalar participar en alguna otra demarcación cercana, cuando no fueran suficientes las y los

especialistas que se registraron en la demarcación de preferencia.

Posteriormente, se continuó con la insaculación de Cuauhtémoc y Álvaro Obregón.

En uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional preguntó si se podía hacer el ejemplo de que "en este sorteo aparecen estos nombres, si vuelve usted a ponerle el botón, ¿aparecen otros nombres?, o sea, ¿sería otro sorteo más?"

El presidente de la Comisión pidió a la secretaria técnica dar respuesta a las inquietudes planteadas por el representante del PRI, a lo que respondió la secretaria técnica que no era posible, porque en ese momento ya se estaba realizando el sorteo definitivo por alcaldía, cuyos resultados se verían impactados en las constancias con los nombres en cada una de las alcaldías.

Una vez concluida la intervención, el Representante del Partido Revolucionario Institucional comentó que lo que le interesaba saber era si no se repetían los nombres si se volvía a hacer el sorteo, ¿es una seguridad?

El presidente de la Comisión instruyó a la secretaria técnica dar atención a la pregunta realizada por el representante del PRI, respondiendo la secretaria técnica que el sorteo estaba por folio registrado, y que no se podía repetir el mismo folio en el sorteo. Asimismo, se continuó con Cuajimalpa de Morelos, Iztacalco y La Magdalena Contreras, Iztapalapa, Tlalpan y Benito Juárez, en donde comentó que abajo aparecían, de hecho, los folios que restaban, es ahí donde se podía advertir en qué alcaldía hubo más o menos registros. Se continuó con Miguel Hidalgo, en donde mencionó sobraban dos folios, por ejemplo. El sorteo continuó con Milpa Alta y Coyoacán en esta alcaldía la secretaria técnica señaló que fue una de las alcaldías con más registros.

Posteriormente, comentó que ahí se concluía con la primera ronda de insaculación, en donde 12 alcaldías ya estaban completas con sus cinco especialistas, por lo que se pasaría a las siguientes alcaldías que todavía les falta cubrir los cinco espacios, siendo el caso de Cuajimalpa que aleatoriamente aparecía para la siguiente asignación, con el criterio de alcaldías de cercanía. De igual forma y con ese mismo criterio fueron "por cercanía", apareciendo aleatoriamente Venustiano Carranza, Tláhuac y Xochimilco para la asignación respectiva.

Acto seguido el presidente de la Comisión consultó si Xochimilco estaba con los cinco especialistas. En el uso de la voz la secretaria técnica comentó que en la pantalla que se proyectaba del sistema aparecía "alcaldías con asignación:16", por lo que ya estaban todas asignadas con sus cinco personas especialistas que integrarán los órganos dictaminadores de cada una de las alcaldías. Por lo que solicitó el apoyo para imprimir las constancias que genera el sistema, señalando que se mostraba: Azcapotzalco (1), Coyoacán (2), Cuajimalpa de Morelos (3), Gustavo A. Madero (4), Iztacalco (5), Iztapalapa (6), Magdalena Contreras (7), Milpa Alta (8), Álvaro Obregón (9), Tláhuac (10), Tlalpan (11), Xochimilco (12), Benito Juárez (13), Cuauhtémoc (14), Miguel Hidalgo (15) y Venustiano Carranza (16), procediendo a imprimir las constancias correspondientes.

Una vez que la secretaria técnica concluyó su intervención, el presidente de la Comisión, señaló que con relación a lo planteado por el representante del Partido Revolucionario Institucional, lo que le explicaban era que el sistema funcionaba de manera integral, entonces para poder repetir alguna alcaldía, lo que se tenía que hacer era volver a iniciar el procedimiento con las 16 alcaldías, y los que ya fueron seleccionados, entonces perderían el derecho a formar parte de la alcaldía.

En ese sentido, solicitó al titular del Área Informática para que explicara cómo funcionaba el sistema aleatorio y por qué no era posible que se repitieran los nombres.

En el uso de la voz el Lic. Óscar Alejandro Rodríguez Paz comentó que el sistema funciona con un mecanismo aleatorio, toma una semilla aleatoria y con base en eso, se genera o se toma de forma aleatoria los datos de los que están disponibles. Para cada alcaldía existe un número de registros, y esos registros los toma de forma aleatoria. Y ¿cómo lo hace el sistema? De toda la lista de personas que hayan estado registrados en la alcaldía, toma de forma aleatoria y los va registrando hasta llegar a cinco especialistas. En caso de que no haya cinco registros en esa alcaldía, termina el ejercicio de seleccionar las 16 alcaldías, y pasamos a una siguiente etapa que es por cercanía, entonces, las alcaldías que están cercanas o que tiene frontera con las alcaldías, con la alcaldía que no tiene número suficiente de especialistas se vuelve a hacer el ejercicio con todos los folios que haya registrados en esas alcaldías.

Dicho proceso de insaculación se hace de manera aleatoria y si se repite o si se hiciera el ejercicio nuevamente, los nombres seguramente serían diferentes porque

lo hace de manera aleatoria el sistema y no hay posibilidad de que alguien pudiera haber seleccionado el orden en el que aparecieron.

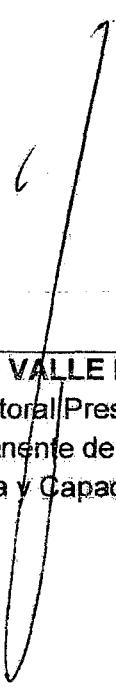
Acto seguido el presidente de la Comisión consultó si alguien más quería hacer algún comentario con relación al sorteo que se acababa de realizar, al no haber más intervenciones, se procedería a imprimir los listados de cada una de las 16 alcaldías, con los nombres que fueron seleccionados de acuerdo con el sorteo que se acababa de realizar y se circularía para la firma de los integrantes de la Comisión, así como la lista con personas que quedaron en la reserva. De igual forma precisó que, en el caso de que alguna de las personas especialistas que fueron sorteadas en alguna alcaldía decida no continuar con la actividad, se acudiría en este orden de prelación que se iba a circular, conforme a los mismos criterios de la Convocatoria respectiva; y, señaló que se les entregaría una copia de lo que en ese momento estaban firmando, a todas y todos. Finalmente, consultó si algún representante de partido quería rubricar los listados, con mucho gusto lo podía hacerlo.

Una vez que se contaba con las constancias de los especialistas insaculados, el presidente de la Comisión, con fundamento en las Bases Séptima y Octava de la Convocatoria, instruyó a la Secretaría Técnica para realizar las acciones necesarias, a efecto de que dicho documento fuera publicado el día de la fecha, a través de los medios establecidos para dicho fin, así como notificar a las personas seleccionadas.

Acto seguido, el presidente de la Comisión señaló que, una vez que se procedió al desahogo del sorteo se tenía por desahogado el único punto del Orden del Día, y consultó a la secretaria técnica si existía algún otro asunto por tratar en esta sesión. A lo que la secretaria técnica informó que habían sido agotados los puntos a tratar en el Orden del Día.

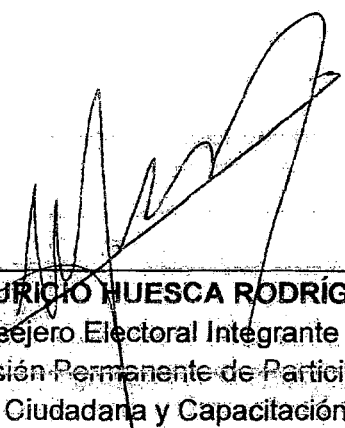
Finalmente, el presidente de la Comisión comentó que en virtud de que se convocó con un único punto y éste fue desahogado, daba por concluida la Sexta Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, a las 11:09 horas del día 12 de diciembre del año en curso, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de los consejeros electorales integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del 19 de diciembre de 2019, firmando al margen y al calce para constancia los consejeros integrantes de la Comisión.



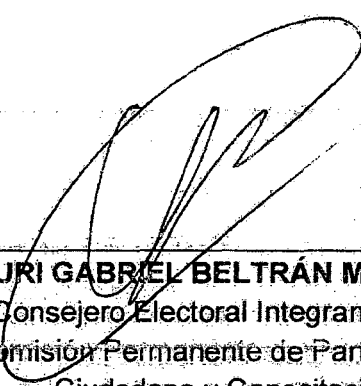
BERNARDO VALLE MONROY

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación



MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación